

LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lloven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



MOVIMIENTO DE CORREOS.

Entran.			
Del Interior.....	7	15	23 y 30
De Tacna.....	7	14	22 y 29
De Puno.....			14 y 28
De Yungas.....	2	10	17 y 24
De Caupolicán.....			2 y 17
De Sorata.....	8	15	22 y 30

Salen.			
Para el Interior.....	1.º	9	17 y 25
Para Tacna.....	8	16	23 30 o 31
Para Puno.....			9 y 23
Para Yungas.....	3	10	18 y 25
Para Caupolicán.....			3 y 18
Para Sorata.....	2	10	17 y 24

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Inapana, y los del 10 y 25 por Coroico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregará cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar Billeles del Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.

Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos más importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de las Asambleas; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc.

SUSCRICION—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos a..... 2 rs.

Lugares de suscripción.

LA PAZ.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Tienda de comercio de Dn. Manuel F. Rodríguez, esquina de la plaza mayor.

Porosí.—Casa del Señor Andrés E. Aramayo.

COCHABAMBA.—Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

ORURO.—Casa de Dn. José Mier y Leon.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

Servicio mensual.

Están nombrados de turno para el mes de Marzo, los DD. Manuel I. Sanjinés y José María Guerra. Matronas, las Señoritas Adelaida Zubieta y Matilde Pacheco.

Flebotómicos, D. Manuel Michel y Julian Alba.

Botica, la Boliviana.

La Paz, Febrero 29 de 1872.

N. del Prado.

Palacio del Supremo Gobierno.—La Paz, Marzo 30 de 1872.

Sr. Editor de "La Reforma"

Señor Editor.

Dígnese U. transcribir en su periódico el 2.º N.º del "Tribuno del Pueblo" dando principio por ésta; y del último acápites de mi discurso en el Congreso del 64.

Lo espera así su

S. S.

AGUSTIN MORALES.

"Hombre de sacrificio me sacrificué en una ocasión memorable por salvar mi patria del oprobio, sacrificio excepcional que repetiría con igual abnegación si volviese a encontrarme en aquella situación: si esa situación pudiera repetirse y viera humillados los derechos de mi patria por un tirano que se enseñorease de ella, tantas veces cuantas se repitiese yo también me entregaría solo al sacrificio y las responsabilidades. La conciencia de la humanidad debe distinguirse los grandes hechos que la abnegación sin límites inspira de los que no son mas que crímenes vulgares."

AL ESCRITOR

DE

"La Bandera de la Reacción."

I.

El sentimiento moral del pueblo cochabambino, ha sido groseramente ofendido con un infame libelo publicado en el n.º 31 de "La Restauración". A cada período virulento, a cada frase injuriosa, a cada calumnia cobardemente urdida, lleno de vergüenza ha bajado la frente lanzando unos tras otros los suspiros del desaliento. Conteniendo los ímpetus de justa indignación, una verdad amarga ha venido a entristecer el corazón del hombre boliviano: la historia de nuestro periodismo. Cada período ha sacado del fango de nuestras revoluciones continuas esas basuras literarias, como las llamaría Dickens. Ellas tienen que servir en la política, manchando la reputación mas probada. Es uno solo ese tipo excepcional de la sociedad llamado adulador de los gobiernos: cuando cambia el personal de una administración varía de nombre, pero siempre se presenta la misma figura cínica y desvergonzada, llevando bajo el brazo el diccionario de los diestros para herir al caído acompañado del diccionario de las lisonjas para engrandecer al favorito de la fortuna. Que importa que en la época de Belzu se hubiese llamado Lozano, el Toro, que en la de Lináres hubiese llevado el nombre de alguno de los de la célebre camarilla, que en la de Melgarejo hubiese sido Valence, y que en la de Morales sea un Aspitigürra y otros muchos? Los instrumentos del poder son variados en un mismo molde lo mismo que los protagonistas de novela. Acaso no es una misma la mujer que nos pinta Balzac, uno mismo el héroe de Dumas, aunque en los Mosqueteros se llame Armand y en los compañeros de Jehú, Rolando? En las regiones oficiales lo mismo que en los planes del romancista, esos tipos execrables tienen una misión que llenar, un efecto que producir.

Insultada la sensatez de la sociedad cochabambina, ofendida su dignidad, faltada al respeto que le debe el escritor público, le pedimos permiso para responder al misterioso articulista que oculta su acaudalada solencia bajo una letra del alfabeto. Vamos a contestarle no porque merezca los honores de una polémica, sino para satisfacer el buen sentido del país que se halla tan inicuamente ultrajado.

El anónimo de "La Bandera de la Reacción" nos inspira un glacial desprecio. Sabemos muy bien que la palabra reacción internacionalmente puesta de epígrafe en un artículo, es la carta de recomendación que se consigue para estar a la expectativa de un empleo. El autor del referido libelo, si fuese juez, podría en premio ocupar un asiento en la Corte; si fuese de la Corte, podría sentarse en uno de los sillones dorados de la Suprema; si fuese Rector bien podría ser Cancellario; ¡Dios nuestro! si fuese Cura y el Patrono Nacional tuviese facultades, bien podría ser Cardenal y hasta Papa como Alejandro VI; y si fuese catador bien podría ser Sultán alcaudalero

los bosques. Ha cumplido su misión mancillando al ilustre proscrieto que el Perú hospeda.

"La Reacción" nona sangrienta del pueblo, manosamente tratada por los satélites del poder, puede ser el pretexto para que los también descontentos por falta de cargos públicos que desempeñan, se adhieran al gobierno. Y cuando se adviertan vacíos sus puestos en las filas de la oposición —ellos dirán: cumplimos con un deber: queremos sostener el orden.

No nos ocupamos en averiguar si aquellos o estos son los autores del infame escrito a que aludimos. Al entrar en discusión, solo queremos sincerarnos ante la sociedad por la acritud de nuestra lengua. Ellos nos han arrojado el guante y debemos recogerlo. Salimos en defensa de la verdad herida por la calumnia.

II.

En uso del legítimo derecho que la Constitución acuerda a todo boliviano, un sacerdote preside la candidatura del General Quintín Quevedo para la próxima elección de Presidente de la República. Los que están pagados para injuriar por la prensa, se alarman, lanzan sus gritos de despecho a los cuatro vientos y enfurecidos como los canes que roen un hueso, muestran los dientes incisivos temiendo que se les quite la presa. No nos intimidamos por esos ladridos. La prensa, la tribuna, los clubs; ese es nuestro campo de batalla. Entramos a él llevando el corazón tranquilo, para apoyar con toda la energía de nuestra alma tan simpática y popular candidatura. Entramos a él sin mirar atrás, sin mirar vuestros dos mil fusiles de Remington y vuestras dos ametralladoras del sistema de Gatling de los Belgas. Y si nos impide el paso, aquí están nuestros pechos: descargad sobre ellos en nombre de la libertad!

Queréis ponernos una barricada, formidable para que no penetremos en el terreno electoral. Ella caerá ante nuestras razones y nuestras verdades. Presentáis al pueblo el fantasma de la Reacción con que heisteis tolerable el 21 de Junio. Os equivocáis, señores. No somos hombres de la reacción, somos partidarios de una causa nueva, acendrada por un hombre nuevo que respetará la Constitución de 1871. Si la reacción fuese posible, ella vendría con el doctor Muñoz, único representante del gobierno pasado. No llevamos a las áuloras electorales mas que el nombre de un valiente patriota, de un liberal honrado, del hombre leal, del caballero General Quintín Quevedo, a quien tan villanamente ultrajáis por el terror que inspiró siempre a la demagogia y la empleomanía armada.

La reacción no puede venir con el amigo del pueblo, con el entusiasta partidario de la libertad. En vano taladráis el oído del patriotismo con esa cruel palabra. El buen criterio del país os la rechaza. El General Quevedo cuya lealtad a prueba la habéis admirado hasta el sacrificio, es el jefe del partido de la verdad desmentida tantas veces. Nadie puede decirle: Cautel! Cautel! has hecho de tu hermano? Todos tienen que saludarle como a la noble víctima de la constancia y de la lealtad. No está en su frente escrito el letrero de la infamia. Jamás ha sido traidor. Los títulos que cuenta para presentarse al país como candidato, son su corazón honrado, su pujante cabeza, su heroísmo, su ilustración.

Es cierto que no ha sido partidario de la causa de Setiembre. Es cierto que no pertenece a ninguna siniestra sociedad de camaradas, a ninguna camarilla. Al contrario; ha sido su víctima. Y este es el motivo porque lo rechazáis, algunos de vosotros, aquí en Cochabamba donde el cuartel conserva todavía sin secarse las gotas de sangre que el látigo de la dictadura ilustrada de Setiembre, hizo verter a la plebe judaica y trabajadora. Preguntad a los artesanos si conservan aun las señales del grillete a los pies y de la argolla al cuello con que quisisteis atormentar su fe política. Mirad las rejas de los Mijos y Chiquitos, cuyos rios recogieron las lágrimas y cuyos bosques oyeron los suspiros del destruido. Contemplad los patibulos levantados en La Paz y Viacha, en cuyos sitios se ve siempre a la viuda que llora su esposo, al huérfano que dedica un recuerdo al padre sacrificado ante los odios irreconciliables de un partido exterminador.....Haced recuerdo de las matanzas de Cochabamba. Traed a la memoria la carnicería de Loreto, esa sangrienta Saint Barthélemy de Bolivia que fué vuestra obra. Siempre bautizáis vuestras opiniones políticas con el nombre de la libertad. Os conocemos bien, señores del Setembrismo. Vuestro programa está escrito con sangre en todos los ámbitos de la República: "para el caído no hai en Bolivia mas que dos caminos: la proscripción o el cadalso."

Cuando el país despertó un día por el ruido del sable desenvainado en Copeabamba, le dijisteis al compás del clarín tocado sobre los cadáveres de numerosos indígenas: estamos rejuvenando la patria!

Cuando el pueblo dormido se asustó con las descargas de fusilería que hizo el caudillo de vuestros sicarios en el Loreto, preguntándoos qué se hicieron los cien praguets que echaba de menos, con la voz de advenedizos extranjeros le respondisteis: —Estamos estableciendo la libertad! Pero la justicia del pueblo triunfó contra las calumnias que arrojasteis al viento y disipólas como el viento. ¿Qué os queda?

El General Quevedo, pues, no pertenece a vuestro círculo setembrista. El fué uno de sus mas ardientes enemigos. Por consiguiente, la reacción que maliciosamente le atribuis, no es su programa. No vendrá con él la barbarie, el crimen, el látigo, el cadalso, ni traerán sus manos las tablas de la proscripción. Si la reacción fuese posible sería la de la causa de Setiembre muerta el 14 de Enero del 61. En vano rodeáis al señor Morales queriendo adornarlo con el narcótico de vuestras lisonjas para tramitar en vuestros conciliábulos las mismas conspiraciones que abortaron con el 28 de Diciembre de 1864. El pueblo os conoce y os tiene señalados.

Y esto dicho entramos en materia. Es decir, vamos a restablecer en toda su verdad histórica los antecedentes del General Quevedo.

III.

Prescindimos de replicar a los insultos que dirijís al sacerdote Castro. No conocemos sus antecedentes, que nos han dicho ser honorables; pero admitamos su valor y tino por haber tratado tan hábilmente la cuestión electoral. Su único delito es haber pronunciado el nombre del Sr. Quevedo. Mientras vuestras sacrilegas maldiciones no producen mas eco que el que resuena en el reducido círculo a que pertenecemos, nosotros le enviamos el parabien del pueblo cochabambino que bate las palmas lleno de entusiasmo al oír su voz, que es la del patriota ilustrado e independiente.

IV.

Bolivia tenía una constitución liberal—la de 1861, redactada con la siniestra intención de amarrar las manos al poder del Jral. Achá, para que el setembrismo, a la sombra de sus amplias garantías sociales, derrocara al Gobierno y se repitiesen los luctuosos días de la Dictadura. Ese código digno, para un pueblo donde no hubiese el régimen belicista, habría hecho feliz la sociedad. El Sr. Quevedo juró sostenerlo como Prefecto del General Achá, en el Beni, y lo sostuvo en efecto. Ese Departamento ajeno a la política militante del país, sin influencia alguna en la balanza política, se reúne en comicio popular a invitación de su autoridad. El Sr. Quevedo le participa la noticia de la caída del General Achá y ruega al vecindario beniano se mantenga impasible hasta que el resto de la República resolviese de su suerte. Sin traición, sin un cartucho quemado en esos bosques virgenes del Oriente, se plega el país pacíficamente al movimiento de Cochabamba, cuando recién llega entonces la nueva de la infidencia del Teniente Coronel Reodon que con las bayonetas del batallón 1.º rasgó las páginas de la Carta fundamental; cuando en el triunfo de Ocarra el Sr. Morales, quemó todos los artículos de ese código; cuando en diferentes ciudades de la Nación se levantaron actas; cuando el Sr. Soria Galvarro era autoridad de Cochabamba, el General Pérez de La Paz, D. Agustín Morales de Sucre, D. José Manuel Reodon de Oruro; cuando por fin, la ingratitud de la mayoría de los bolivianos, echó por tierra el edificio que en tres años de paz consiguiera levantar el inolvidable General Achá.

Solo dos Departamentos sostuvieron durante algunos meses, el orden de cosas derribado: Santa-Cruz y el Beni. Entonces, cuál es la traición del General Quevedo? Llegado a Cochabamba encuentra el país, nevamante en combustión. Como protesto se invocaba la Constitución del 61 y la revolución de Arguedas no tenía otro origen que la venganza de la muerte de Belzu. Hablamos ante una sociedad que ha presenciado los hechos. No tenemos ser desmentidos. Los manes de Belzu hicieron el 25 de Mayo. Su sombra se llamó Arguedas. La venganza no podía cobijarse a la sombra de una bandera tan santa. Era necesario combatirla, mucho mas cuando proclamando el principio constitucional, se infringían todos los artículos de esa magna Carta. Los pueblos echaron mano de un instrumento pasajero, de aquel soldado que en su juventud baleó un congreso en Sucre. Mal podía, pues, ser Arguedas el representante de la lei que jamás respetó. El Dr. La Tapia era el único que podía ponerse a la cabeza del partido constitucional y sin embargo estaba plenamente olvidado. Pero el risible caudillo de 1865 fué ascendido a General, contra la Carta. Lo mismo sucedió con el caudillo del Sud. Ante una expectativa semejante, ante la venganza cubierta por la ficción constitucional, qué debía hacer el hombre recto y firme que jamás traicionara? Pelear contra la hipocresía, pelear contra la anarquía. Así lo manifestó el General Quevedo en la "Declaración" que el Señor Prefecto Rios mandó publicar oficialmente.

De este modo combató el Sr. Quevedo en Letanías contra la farasa causa constitucional. Pero en el combate se portó valerosamente avanzando hasta las dos leguas de La Paz, recojiendo prisioneros para garantizarlos.

No nos hemos propuesto hacer su biografía. Ella está publicada en Buenos Aires y la parte mas borrascosa de su existencia desde 1870, aun no se halla escrita.

Nuestro objeto solo es refutar al citado libelista.

V.

Poco es, decís, que el valeroso sabio

los 62 y 49 de nuestra actual constitución, que exigen ser boliviano de nacimiento al que d. b. reír los destinos de la patria, y nos pedis el testimonio de su partida de bautismo.

Con el mismo derecho os exigimos que desvaneciais las dudas que el General Argueda presentó en un folleto escrito en el Perú, sobre el origen de D. Agustín Morales. Probados que no es hijo de Lorcumba (R. pública Peruana) y satisficémos vuestro pedido.

Todas las constituciones de Bolivia, desde la que estableció la presidencia vitalicia del Gran Mariscal de Ayacucho, hasta la que se escribió después del 21 de Junio, declaran bolivianos de nacimiento a los hijos nacidos en el extranjero de padre o madre bolivianos, muestre si fueron emigrados como patriotas independientes. El Sr. Quevedo nació en Córdoba, cuando su honrado padre cuya memoria profana, salió fugitivo de Potosí, por haber pertenecido a la bandera de los primeros campeones de la América insurgente.

Ah! la suaga se agolpa al corazón indignado, leyendo aquella horrorosa calumnia que arroja a la tumba de una señora respetada por toda la sociedad de Cochabamba. Cuando tan infamemente se insulta las cenizas de una venerable matrona, hai necesidad de bajar el rostro lleno de vergüenza y arrancar un grito de indignación: Miserable!.....

No No podéis pertenecer a ningún partido político. No sois hombre. Hai ciertos seres en los centros de sociedad que no están afiliados a ninguna jerarquía. La política necesita difamadores públicos. La revolución necesita traidores. La justicia necesita verdugos. Tres miembros indispensables pero despreciables. Hombres que no tienen nombre. Hombres que tienen precio. Hai ciertos párrafos en el curso de vuestro degradado escrito que hacen enojarse el rostro mas sereno, párrafos a cuya lectura se ruboriza el jóven, se indigna el anciano y tiembla la mujer; párrafos que solo podían haber salido de la pluma degradada de Paul de Coek cuando quiere divertirse a la gresca de Francia; párrafos que ni Rochefort, el único redactor de la "Internacional" ha podido publicar cuando con el escarpelo de la mortandad hacia la autopsia de la vida privada de Napoleón y su familia; párrafos, en fin, que habrían renunciado a poner en sus columnas el repugnante "Pere duchenne" en tiempo de la revolución francesa, resucitado con la "Internacional" de París.

Por respeto a la sociedad no queremos citarlos. Pero para que el General Quevedo inspire ese terror al lecho nupcial y a la inocencia del bello sexo, era necesario compararle con aquel Luigi Wampa de las regiones orientales, con aquel infamito hijo de las selvas, con el brioso Siñoné cuyas bazanas se ventilan en los tribunales de justicia, a cuyos oidos llegan los dolorosos ayes de muchas familias cuyas fortunas han sido cruelmente arrebatadas. Si hai alguno que sea respetuoso al bello sexo, es precisamente el General Quevedo; lo es hasta el escrupulo.

VI.

Después de horrorizar al lector con el retrato que hacéis del hombre privado, delineáis el retrato del hombre público. Timon de nuevo cuño, no sondeis con ojo sicológico las profundidades de la vida del Sr. Quevedo ni arrancéis con vuestra risible dialéctica, nada que llame la atención. Vuestro estilo homopático, de períodos cortados a la demencia no es mas que la sucesión continua de falsedades e insultos.

Es cierto que muy jóven el General Quevedo, después de haber sostenido el principio de la inviolabilidad de la vida humana en el Congreso del 57, fué ascendido por el Presidente Córdoba a la clase de Coronel.

Jamás fué chamorro. Y si le calificáis así, será seguramente por haber dado lecciones severas a muchos discolos que le faltaron.

Como Coronel, aseguráis, a la cabeza de un grupo de emigrados penetró en Bolivia. Verdad. Hecho preso en territorio peruanó, lo condujeron a Viacha para juzgarlo por revolucionario. El Consejo de guerra le sentenció a muerte después de oír la brillante y enérgica defensa que hizo de él y de sus compañeros. Las Señoras y los artesanos de Cochabamba, las Señoras y los artesanos de La Paz, solicitaron en copiosas firmas la libertad del distinguido ciudadano. El hombre de Setiembre cierra los oidos a tan lejitima exigencia. Pide el derramamiento de su sangre y en el Consejo de Ministros el General Achá lo salva del patibulo. El Sr. Valle se interesa por la vida del que en su manifiesto llama hombre útil y honrado, padre de familia. Dn. Ruperto Fernández opina por su muerte, en obsequio a la amistad que antiguamente le profaba. El otro Señor Ministro apoya a Dn. Ruperto...quién sabe por qué! tal vez por necesidad política. La sentencia de muerte se conmuta en un confinamiento a las mortíferas playas del litoral.

Con la órden de destierro en la mano y sin curso, se embarca en una canoa boliviana para lanzarse aguas abajo del Maderal. Explora nuestros rios, examina las esclusas desconocidas para nosotros hasta entonces, y desde la boca del Amazonas al grito de alerta a sus compatriotas ensoñándose su porvenir en el Oriente. Nace en su cabeza la idea de la navegación a vapor de nuestro sistema fluvial que mas

la detuvo la honra de realizar. El Presidente del gran Pará, hace publicar su opúsculo. Y el ilustre proscrieto que merecía los honores de la primera autoridad de una provincia brasilera, oculta su penosa situación tras del mostrador de una sombrerería ganando el pan cotidiano con el sudor de su frente. Digna recompensa del hombre público que se consagra al servicio de la patria!

Al regresar de su ostracismo el Prefecto del Beni le presenta recursos por órden del Ministro Salinas. Salvando a pié el frágil camino del Espíritu Santo se presenta una mañana en Cochabamba con la melena larga, la barba canosa, rodado de salvajes. Eran las inuertas de aquella tierra de promisión..... Y como la navegación de nuestros rios es para nosotros un acontecimiento tan grande como el descubrimiento de América, porque si con esto tuvimos vida, con aquello tenemos porvenir, no vacilamos en suspender mil alto la figura simpática del General Quevedo, a quien Bolivia debe la inauguración del vapor. El General Achá lo nombra autoridad de aquellas regiones como premio que el gobierno daba a un infatigable obrero de la mejora social y no como decís, por las influencias de su digna y estimable suegra. No hemos propuesto seguir el órden de vuestro artículo. Es por esto que no hai hilación en los hechos históricos de la vida del General Quevedo. Os seguimos período por período. Vamos adelante.

VII.

Reconocéis con estas palabras algunos méritos del General Quevedo:.... no carece de talento y de algunos conocimientos útiles—tiene un criterio claro y despejado—".....de carácter aulaz, no carece de valor....." ".....bien parecido, agradable, suave, ameno en el roce familiar, etc....."

Pero acompañais estas verdades con una tempestad de injurias. Lo que admira el lector en vuestro cúmulo de sandeces, es la ausencia de los epítetos denigrantes de *ladrón, cobarde, traidor* y otras mil de este jaez con que siempre todos los insultadores de oficio hieren a los hombres públicos. Las palabras que lejanos copistas son la mejor vindicación del General Quevedo hecha por vosotros mismos.

VIII.

Una mañana, decís, se sorprendió el pueblo a las descargas de fusilería que el Sr. Quevedo disparaba sobre la casa de D. Pedro Mercado.

Alto ahí, señor articulista! Preguntad al Dr. Rosal, Intendente de Policía entonces, quien vino a la plaza principal y dió un tiro de revólver. Preguntad quienes alarmaron al General Quevedo con los reiteros los avisos de una reunión armada en la casa del Sr. Mercado para turbar el orden. Y cuando esteis convencido, hablad.

Fué cierto que personalmente el General Quevedo se presentó en el domicilio de D. Pedro Mercado y cuando no quisieron abrir la puerta por órden de la autoridad, se hizo saltar la chapa con dos balazos para esclarecer la verdad de los serios informes que se recibieron.

IX.

Decís que el General Quevedo fué víctima de sus compatriotas, verdugo del tirano

Victimador de sus compatriotas el General Quevedo!

Olvídais las amplias garantías que dió a los enemigos del gobierno de Diciembre, cuando era Prefecto de Cochabamba? Olvidais que fraternizaba con el partido contrario, con el mismo partido que le hizo un espléndido recibimiento, que le dió serenatas, que le abrió los brazos en el carnaval de 1870? Olvidais que todos vosotros, ya os llaméis setembristas o constitucionales, paseabais libremente, dormíais tranquilos, en aquella época de susceptibilidades y de enconos?

Oh! La gratitud la Cochabamba para el Prefecto Quevedo es inmensa. Entrad casa por casa y preguntad al vecino honrado. Solo vos, señor anónimoista inculta la verdad.

Triste, tristísima es la recompensa que recibe el hombre al hacer un bien. Os vamos a presentar un ejemplo. D. José Manuel Reodon también fué Prefecto de Cochabamba. Era el peor esbirro que tuvo el General Melgarejo. Os lo dirán las señoras de este vecindario cuando las quisierais mandar presas. Y sin embargo lo mirais con aprecio, lo recordais con ternura. Habéis borra lo de la memoria todos aquellos falsos partes en que aparecía sofocando una revolución soñada, solo con el objeto de recomendar al Gobierno y denunciar vuestros nombres.

Pero el General Quevedo que fué vuestra garantía, que a nadie persiguió, que a todos respetó, que de todos se rodeó, vive mendigando un asilo en país extraño, y como vosotros lo asegurais, desterrado en el destierro, solo por no haber cometido tropelías y haber firmado en New-York el contrato que nos traerá ferrocarriles y vapores! Vive allí, quizá sin esperanza de volver a pisar el suelo patrio por que fué el aplacador intermediario entre los rencores de dos bandos políticos retados a un duelo a muerte. Y lo que es mas amargo aun, vive oyendo despectivamente la grita sorla y destemplada con que aturdis a la sociedad ante la cual le presentais como un monstruo.

Verdugo del General Quevedo!

Recien sabemos que se llama verdugo el que dejando de ser el instrumento del po-



der para a ser el brazo del pueblo. Recien sabemos que se llama verdugo el que dá agua a un barrio aislado de la población, levantándole una hermosa pila en la plaza de San Antonio. Recien sabemos que se llama verdugo, el que rodeado de notables vecinos traquiliza y hermosa personalmente la alameda, el que construye garitas, el que refabrica los edificios públicos, el que estimula el espíritu trabajador del pueblo para emprender mejoras de imperiosa necesidad. Oh! Decid a los vecinos de San Antonio que su benefactor ya no se llama benefactor sino verdugo. Decid a los que pasean el prado que su obrero ya no se llama obrero sino verdugo. Decid al pueblo todo de Cochabamba que su garante en esos momentos de agitación ya no se llama garante sino verdugo. Decidles en fin, que en el Diccionario de la necesidad política se han cambiado los nombres de las cosas, con motivo de la nueva edición que se piensa hacer para las próximas elecciones.

X.

Lo baséis también en el terreno de la diplomacia. Os seguimos. Diez y ocho mil bolivianos y no setenta, como afirmas, son los que se aprestaron después de las Letanías, para enviar al Sr. Quesvedo en misión diplomática ante diversas naciones de América. Fue y cumplió su deber sin renunciar el empleo desde playas extranjeras reteniendo un pingüe sueldo ni cobrándolo duplicadamente al Gobierno. Qué hizo, decía? "Enseñarle a su hijo que templa la lira para cantar a Melgarejo." Nada es de él en vuestro plan de denigrar. Ni la verdad palpitante. Atribuir al padre que residía en Cobija la debilidad de un niño que permanecía en la Paz! Hacerle responsable por haber el hijo caído a las instigaciones de D. Camilo Estrada que inspiró tan malhadada oda, sorprendiendo la falta de experiencia de los 15 años! Este es el colmo de la injusticia!

Qué hizo de más? "Una arenga al Presidente de Méjico." El General Quesvedo fué el primer agente americano que recibió las espléndidas oraciones de los hijos del Anahuac. El patriota Juárez le abrió los brazos en un magnífico banquete que costó diez mil fuertes. Los Generales de Méjico, cortejan a su digno huésped, en otro banquete igualmente soberbio. Los ilustrados vecinos de las orillas del Chalco le hacen otra idéntica manifestación. Los literatos le dedican piezas dramáticas en los teatros y le recitan sentidas composiciones líricas. Nada más justo. El representante de la tierra de Bolívar llevaba el parabien de dos millones de habitantes a sus hermanos del Norte, triunfantes de una dominación extranjera. Era el heraldo de un pueblo republicano que saludaba la victoria de la democracia. Ningun diplomático boliviano ha obtenido tantas demostraciones ni conseguido más éxito en su misión como el General Quesvedo. Hablan los hechos, probando su mérito.

Juárez lo recomienda ante el distinguido yankee D. Jorge E. Church, redactor del "Herald" de Nueva York, de ese diario que para Jhonatan es lo mismo que el "Times" para John Bull. Allí firma el contrato de navegación a vapor en nuestros ríos, y no su Secretario Velarde que solo le sirvió de simple plumario. Para desbaratar este inmenso beneficio hecho a Bolivia, lo designarías con mentidas acciones. Presentas las pruebas. Suponemos que existan: nada sería más natural. Acciones industriales siempre se dan a todo negociador.

Se dirige en seguida al Brasil y en el gabinete de San Cristóbal existen las pruebas del objeto que llevaba. Son: un proyecto de tratado modificando el del 27 de Marzo; una Convención postal y otras dos de Extradición y Consular.

Llega a las riberas del Plata. Firma el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con la República Argentina. Ajusta una Convención de Extradición y otra Postal. Negocia dos arreglos de correos. Protege los intereses y ciudadanos bolivianos residentes en el Paraguay. Presenta los buenos oficios de su patria en consorcio con el Representante de Chile para la solución pacífica de la guerra que sostenía la triple alianza.

Y todavía en Cochabamba como autoridad y plenipotenciario *ad hoc*, concluye con el E. de N. de Chile un tratado Consular. Todos estos documentos deben existir originales en los archivos de la cancillería boliviana.

Las manifestaciones que los hijos del Plata le hicieron, muy bien que las conocéis: Publicáremos oportunamente los avisos de su prensa: los elogios de sus rivales, los anuncios de los banquetes que lo agasajaron. Asunto ya de aquella Atenea de América, el Ministro Elizalde recurrió en un bñid al "Inolvidable Coronel Quesvedo como le llama, cuyo tino diplomático tanto contribuyó a estrechar los vínculos de los dos pueblos hermanos".

Pero para vosotros todo esto es *papel mojado*.

XI.

Le hacéis el tremendo cargo de haber desoido la voz del pueblo que en su delirio le pedía la caída de Melgarejo. Cuando ejercía su autoridad pacífica en este Departamento esperando un momento oportuno para cambiar la suerte del país, llega la noticia de una revolución en Potosí.

Quién era su caudillo?—El General Rendon. Qué invocaba? La Constitución de 1801. Es decir la misma Constitución que un año antes la balcó como lugariente del General Melgarejo, cuando el doctor Reyes Cardona acababa de proclamarla en Sucre.

Qué invocaba, pues el General Rendon? La libertad. La traición no puede ocultarse con esa máscara. Era necesario combatirla.

Llega el momento del ataque y después de haber quemado cien mil tiros de Remington, toma la plaza merced a su heroico valor y al estratégico ataque que dirigió. Cuando el General Quesvedo era dueño de la plaza, recien penetraron los jenerales Melgarejo y Agreda baleando su tropa, que en esos momentos de confusión y oscuridad se lanza por todas direcciones. El General Quesvedo recorre las calles de la ciudad vecinda con un revólver en la mano para contener el desborde del Ejército. Acompañado de una escolta recoge infinitos objetos que la soldadesca había tomado. Los devuelve a la Municipalidad. Garantiza a los prisioneros. Salva indefensas víctimas del patibulo. Por evitar el saqueo recibe varios balazos de su misma tropa. Sale donde está el General Rendon y le envía dos médicos. Y sin embargo por haber sido el protector de ase pue-

blo en los momentos de una victoria difícil, ha sido declarado por el veredicto de la Municipalidad potosina; tísico consentidor del saqueo...

Oh! las injusticias de la política son crueles. Sus frutos son muy amargos.

Una noche lo sorprende en su sueño al General Quesvedo el primer toque de marcha. Entonces era Jefe de E. M. J. Sale a la plaza y encuentra con el Ejército y en lastimoso estado al General Melgarejo. Le hace reflexiones por su imprudencia. El caudillo de Diciembre que jamás toleró advertencia alguna, saca su revólver y se lo apunta al pecho. El General Quesvedo con esa saugo fría que tanto admiramos arranca también el suyo y de ese modo evita una catástrofe. El Ejército permanece esperando aquel duelo improvisado y lanza gritos de adhesión por su Jefe de E. M. Al día siguiente pide su licencia final. Las súplicas del Ejército, las satisfacciones del Presidente y la ejecución de una grandiosa idea que meditaba, lo persuaden a ocupar nuevamente su puesto. Además, un extraordinario comunica la noticia de la revolución en La Paz. El valiente Jeneral no podía desertar de sus filas a los momentos de otra campaña, de cuyo éxito dependía la libertad de su hermana y sus sobrinos que se encontraban presos.

Una tarde en Oruro arma el Batallón 1.º y al marchar a Palacio para intimar a Melgarejo que dejase el mando, lucha entre los sentimientos del patriota y las afecciones de familia que le recordaban en La Paz la prision de una mujer y cuatro niños en cuyas venas corría su misma sangre. Desiste de su proyecto. La situación del General Quesvedo era pues, excepcional. Su corazón ahogaba su patriotismo.

Desesperado llega al alto de La Paz. Pelea en sus barriadas con un heroísmo extraordinario y al tomar la plaza, se declara un incendio en la manzana que ocupa. Le faltan municiones. Con instancia las pide al General Melgarejo y este ordena que le envíen cambiadas: es decir, las de Spenser en lugar de las de Remington de cuya arma se componía su División. Tenemos de por medio la tumba del hombre de Diciembre para no aclarar este misterio. Este es el origen del triunfo del 15 de Enero. Cinco minutos más, un paquete en la cartuchera de cada soldado suyo y la solución del problema hubiera sido distinta. El General Quesvedo habría realizado su proyecto, enviando fraternalmente unidos a los Señores Melgarejo y Morales, para que tuviesen la bondad de permanecer en el Perú hasta que el país resolviese sus destinos. La suerte no lo quiso, porque siempre la suerte es voluble, aun con el valor y la pericia. Si embargo reflexionemos sobre ese resultado inesperado con que el General Quesvedo quería sorprender al país satisfaciendo sus deseos.

En esa fuga trágica de Melgarejo y Quesvedo dejando al través de masas compactas de indios los cadáveres de treinta de sus compañeros muertos a garrote, hubieron notables revelaciones: al medio del peligro, luchando brazo a brazo con la indiana escalonada, el General Quesvedo avista el Desagüero y mostrándose al General Melgarejo, le dice: "de todos modos tenía U. que pasar por allí." Esto es, le responde el otro, si cuatro de mis sarjentes no hubiesen cumplido la orden que les di para que fustigasen a U. en la plaza de La Paz.

Y en medio de este diálogo gauaron aubos el territorio peruano para separarse eternamente porque entre ellos mediaba ya un abismo!

XII.

Aquí debíamos terminar nuestro artículo. Pero es necesario decir dos palabras más.

No aceptas la candidatura del General Quesvedo, porque jamás persiguió a nadie, porque salvó varias víctimas del cadalso, porque hizo bienes a su patria trayéndole el vapor, porque ajustó pactos internacionales, que honran al país, porque cumplió con el consejo de Cicero: en las Repúblicas, el hombre honrado es preciso que sirva a la tiranía para hacer menos sensible la acción del mal. No lo aceptas; no. Es indigno con estos antecedentes para ser el primer magistrado de la República. Bien.

En su lugar nos presentas al que tenemos actualmente, al Sr. D. Agustín Morales. Dadas garantías, asegurándonos la imparcialidad de la justicia y os contestaremos. Solo os pedimos un servicio, en conclusión: que cuando salgáis unidos con el óleo del pueblo en el bautismo electoral, como prueba de vuestra adhesión, le presentéis una medalla con estas dos fechas: La de 6 de Setiembre de 1850 en el anverso; y la de 21 de Junio de 1871 en el reverso. Listina que no querra esta otra inscripción: CONGRESO DE 1894....

Cayo Cornelio Tácito.

Garantiza este artículo.

PEDRO E. SALVAGA.

[Tribuna del Pueblo.]

SECCION OFICIAL.

AGUSTIN MORALES,

Presidente Provisorio de la República, etc.

CONSIDERANDO:

1.º Que la internación de armas a la República, mantiene un estado de alarma constante contra el orden público, acausado por el espíritu reaccionario de los proscritos de la pasada dominación;

2.º Que la prescripción del artículo 29 de la Constitución política del Estado, no impide al Ejecutivo el ejercicio de la facultad de conceder licencia a los ciudadanos que quieran conservar en su poder un arma, a fin de contribuir a la defensa del orden y las instituciones;

DECRETO:

Artículo 1.º Queda prohibida la internación a la República, de rifles o fusiles, y toda clase de armas de fuego, sin permiso del Supremo Gobierno, así como la de cualquier otro artículo de guerra, de los que están comprendidos en el Arancel de Aforos de 3 de Marzo de 1856.

Art. 2.º Todo individuo que contravenga la presente disposición, será sometido a juicio conforme a las leyes.

Dado en la muy ilustre y denodada ciudad de La Paz de Ayacucho, a 8 de Marzo de 1872.

(Firmado)—AGUSTIN MORALES.

(Refrendado)—El Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.—La Paz, Marzo 9 de 1872.

Circular N.º 11.

A S. G. el Prefecto del Departamento.

Señor.

Tengo la grata satisfacción de anunciar a V. G. que el Gobierno ha aceptado la propuesta del señor Hainsworth y Compañía para establecer una línea férrea de la frontera de Tacna a esta ciudad; y la del señor Gustavo Bordes, como representante de una Sociedad anónima compuesta de los señores Antonio Ferreira, Jorge Guillermo Keytel y Hermann Fischer, para establecer también el ferrocarril de Mejillones a Santa Bárbara, con mas un telegrafo eléctrico en toda la extensión de ese trayecto. La escritura correspondiente a esta última propuesta aun no se ha firmado ni se firmará todavía, mientras no se allanen todas las condiciones de la garantía pecuniaria que debe prestarse y que el Gobierno ha creído indispensable exigir en bien de los intereses nacionales y de la pronta terminación de un trabajo que debe producir tan útiles y benéficos resultados para la marcha industrial y económica de la República.

El Gobierno, deseoso siempre de que la opinión juzgue todos sus actos, ha ordenado la publicación de las veintiseis propuestas que con este objeto se le presentaron. La sola lectura de ellas dará a conocer el esmero y cuidado con que se han tratado cuestiones de tan vital importancia para Bolivia y que se ha hecho la concesión a aquellas que han ofrecido las bases mas ventajosas y equitativas.

Hace poco mas de un año que el pueblo boliviano se sacudió del poder discrecional y autoritario de la escandalosa usurpación que llegó a dominar durante seis años con mengua de la moral y de los principios republicanos torpemente vilipendiados y escarnecidos. Pero está en la conciencia de todos que en este año de reparación, de entera libertad, de la mas ejemplar pureza y de la mas ríjida moralidad, se han operado reformas benéficas y saludables en todos los ramos de la administración pública.

En tan corto tiempo se halla el país constituido bajo el imperio de las leyes y con la realidad de las positivas garantías que gozan como nunca todos los bolivianos. La transformación ha sido súbita y la opinión de los hombres sensatos hace la debida justicia a los actos del Gobierno, nacido de la voluntad del pueblo, consagrado por el voto solemne de la Asamblea Constituyente y sostenido por el patriotismo, la gratitud y el reconocimiento de los ciudadanos.

La paz pública está cimentada, y cada día se consolida a la perspectiva del fiel cumplimiento de las promesas del Gobierno, que se esmera en no separar sus intereses de los del pueblo y que realiza todos los días su máxima—*menor gobierno mas libertad*, como que no se siente la acción de la autoridad sino para cumplir su deber.

Verdad es que el Gobierno está en posesión de los hilos de los planes proclinatorios de los que no se han conformado con su derrota o que por sus ambiciones personales anhelan trastornar el orden público e interrumpir la marcha majestuosa de la República.—El solo hecho, pues, de no haber persecuciones, de la tolerancia a los estravíos de los hombres apasionados y de las garantías que se les prodiga tiene una alta significación política; porque S. E. el General Morales, antes que dictar providencias precaucionales, en las que casi siempre se sacrifica a los menos criminales, espera que vengán los hechos a justificar la actitud severa que conviene tomar en ciertas circunstancias para salvar la Patria que hoy se halla bajo las mas favorables condiciones de prosperidad y engrandecimiento.

Mui pronto se decretarán estos ferrocarriles; así es que podemos asegurar que nuestros campos de admirable riqueza, antes de un quinquenio, estarán cruzados de locomotoras que den vida e industria al país.

Fuera de la navegación de los ríos Bermejo, Oriniqui y el lago Titicaca; ha comenzado a plantearse la gigantesca empresa de Mr. Church, para la navegación de nuestros ríos afluentes del Amazonas, debiendo ponerse mui pronto en trabajo el ferrocarril que debe salvar las rompientes del Madera llamadas *Cachuelas*; tal es la actividad de esta empresa, que se sabe que ya están en nuestras aguas los vapores el "Explorador" y el "Manoré".

Muchas otras propuestas de Telégrafos, alumbrado de gas, caminos carreteros están en curso en los Ministerios y mui pronto serán despachadas.

El Gobierno, además de la escrupulosidad y economía con que ha administrado el exhausto Erario nacional, que con método y orden ha abastecido para llenar las imperiosas necesidades del servicio público, mediante los decretos sobre las estancasinas pertenecientes al Estado; el Reglamento sobre la adjudicación de sustancias inorgánicas no metálicas, el de exportación de metales en el Litoral y otros arbitrios extraordinarios, hará subir, en una gran cifra, los ingresos nacionales, para el próximo año económico.

Pero lo que indudablemente producirá una completa transformación será la realización del empréstito para liquidar nuestra deuda interna y externa. Efectivamente, por falta de capitales y capitalistas ha permanecido estancado el desarrollo de la industria; pero de hoy en adelante nuestras fabulosas riquezas y admirables producciones espontáneas entrarán al comercio como valores en uso y en cambio.—A mas del impulso que debe dar al progreso general del país, llenará el empréstito, el importante objeto de pagar todo lo que debe el Estado a los tenedores de vales y billetes que están sin circulación, a los que han servido a la Patria sin recibir sus sueldos, a los que han sufrido pérdidas y perjuicios de diferentes clases, unas veces por los desastrosos de los Gobiernos anteriores, y otras por efecto de nuestras convulsiones políticas. Por esto es que se ha ordenado la liquidación de los créditos pendientes, sin excepción de ninguna clase, créditos que serían saldados, tan luego como se realice ese negociado que, como la savia en las plantas, difundirá la animación y el movimiento en todo el cuerpo social.

Todo lo que comunico a V. G., de orden de S. E. el Presidente de la República, para que se sirva ponerlo en conocimiento de los habitantes de este ilustre Departamento.

Dios guarde a V. G.

CASIMIRO CORRAL.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 9 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Se apeaba de su coche en el patio de honor del palacio de Buckingham, el viernes 1.º de Mayo, adelantó un hombre llamado O'Connell y presentó una pistola a S. M. exigiéndole libertad de los Fenianos que están presos. O'Connell, al arrestado al instante, y al examinarlo se creyó que estaba loco. La pistola no estaba cargada. S. M. estaba ileso y completamente serena. La noticia creó una excitación intensa.

O'Connell, el que asaltó a la Reina, presentó un papel en que se ordenaba a los que custodiaban a los prisioneros fenianos, ponerlos en libertad. Era la intención, que la Reina, intimidada, firmara el antedicho papel.

Kingston, marzo 6.—Mr. Gladstone ha escrito al Secretario Fish, negando el discurso que se dijo había pronunciado en el Parlamento, "sobre reclamos absurdos." Le ha enviado la versión correcta.

En París hai mucha alarma por el descubrimiento de una conspiración Bonapartista. El gobierno no puede soportarla.

La Alemania vuelve a armarse en prevision de un cambio de la presidencia o el ministerio de Francia. Reclama el derecho de injerirse en el cambio, no sea que el gobierno que suceda al actual sea desinclinado o impotente para cumplir sus obligaciones.

El Dacia sale para inspeccionar el estado del cable de Colon. Edward Bright está a bordo.

Posterior:—El Dacia está todavía en Kingston, a causa de la enfermedad de Bright.

Por la vía de California hemos recibido las siguientes noticias de Europa:

La cuestión "Alabama." Londres, febrero 14.—Ha sido presentado al parlamento y publicado el proceso que por su parte somete Inglaterra a la consideración del Tribunal de Arbitros de Ginebra, sobre los reclamos del "Alabama." El documento está dividido en diez partes.

La primera de ellas contiene la observación de que nunca se ha hecho una exposición completa y definida de los reclamos americanos. Sin embargo, el tratado de Washington y la correspondencia cruzada antes de él, la suplirán. Como una definición general de las demandas hechas por los Estados Unidos, se cita la regla segunda del artículo sexto del tratado de Washington, como sigue:—"Un gobierno neutral está obligado a no permitir ni tolerar a beligerante alguno el hacer uso de sus puertos o sus aguas como base de operaciones navales contra otros, para el objeto de renovar o aumentar sus provisiones o equipos militares de armas, o de reclutar hombres para su servicio." Esta regla se interpreta como prohibitiva del abastecimiento de buques empleados en hacer la guerra, procedentes de puertos neutrales; pero no lo es de la venta de municiones. Los reclamos presentados son hechos por daños provenientes de los actos de algunos buques durante la lucha con el objeto de debilitar la rebelión en la que Alemania, el gobierno de los Estados Unidos, la Gran Bretaña faltó a su deber internacional. El Tribunal de Arbitros debe determinar la cuestión de falta al deber. Si decide que ha habido tal falta, debe decretar, o el pago del importe total de los daños, o definir el grado de culpabilidad y responsabilidad, para que sirva de norma y guía a los ava-

lares de los Estados Unidos, demostrando que la conducta de Inglaterra y de las potencias marítimas, fué ajustada a una vijilante neutralidad.

La tercera parte hace una exposición de derechos internacionales y de las leyes de Inglaterra que en ellos se apoyan, y de su fiel observancia y ejecución por la Gran Bretaña durante la guerra, con una relación detallada de la acción del ministro Adams y del conde Russell para impedir la salida de los corsarios rebeldes.

La parte cuarta demuestra lo limitado de los poderes poseídos por el gobierno británico para impedir dicha salida.

Las partes quinta, sexta, séptima y octava respectivamente representan en detalle los hechos relativos a los vapores "Florida," "Alabama," "Georgia" y "Shenandoah."

La parte novena espone—que los vapores "Georgia" y "Shenandoah" jamás fueron equipados para la guerra en el dominio Británico. El gobierno de S. M. fué únicamente informado sobre esos buques después de su partida. Ni aun el "Alabama" y el "Florida" recibieron sus armamentos en puertos británicos. Se recitan las circunstancias peculiares de la fuga del "Alabama" y los esfuerzos vijilantes de Inglaterra para impedir su salida, así como las fútiles tentativas de América para capturarlo. El documento habla de las desventajas bajo las cuales la Gran Bretaña obra al hacer frente a un caso tan sin precedentes y concluye como sigue:—Mientras Inglaterra deplora la salida de los corsarios rebeldes de sus puertos no puede reconocer la justicia de reclamaciones hechas contra ella por daños pecuniarios, provenientes de los actos de dichos corsarios. Los Estados Unidos deben establecer sólidamente los hechos en que fundan la negligencia de Inglaterra. Esta se halla pronta a aceptar la decisión del Tribunal de Arbitros, ya le sea favorable o desfavorable. Lo que únicamente desea es, que esa decisión sea justa.

Londres, febrero 16.—Hoy se preguntó en la Cámara de los comunes a Mr. Disraeli si se había recibido alguna respuesta del gobierno americano a la nota del conde Granville sobre los reclamos del "Alabama." Mr. Gladstone contestó—que nada oficial se había recibido aun por el gobierno de S. M.; pero que el Ministro americano Schenack, creía que la contestación de su gobierno llegaría a Londres el 1.º de marzo.

Paris, febrero 16.—El ministro Washburne, acompañado del conde Remusat, ministro de negocios extranjeros, tuvo hoy una audiencia con Mr. Thiers, y presentó a Messrs. Cushing, Evarts, Waitt, abogados de Estados Unidos ante el tribunal de Ginebra.

La policía tiene informes que la inducen a creer que hai ocultos en algun lugar de Paris 60,000 rifles, 30 cañones y una gran cantidad de municiones. Por toda la ciudad...

Se resuelve: Que cuando las Municipalidades establezcan, modifiquen o supriman contribuciones de cualquier clase que sean, deben ocurrir al Consejo de Gabinete para recabar la aprobación prescrita por el artículo 89 de la Constitución política del Estado. Tómese razón y publíquese. Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E. CORRAL.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Se apeaba de su coche en el patio de honor del palacio de Buckingham, el viernes 1.º de Mayo, adelantó un hombre llamado O'Connell y presentó una pistola a S. M. exigiéndole libertad de los Fenianos que están presos. O'Connell, al arrestado al instante, y al examinarlo se creyó que estaba loco. La pistola no estaba cargada. S. M. estaba ileso y completamente serena. La noticia creó una excitación intensa.

O'Connell, el que asaltó a la Reina, presentó un papel en que se ordenaba a los que custodiaban a los prisioneros fenianos, ponerlos en libertad. Era la intención, que la Reina, intimidada, firmara el antedicho papel.

Kingston, marzo 6.—Mr. Gladstone ha escrito al Secretario Fish, negando el discurso que se dijo había pronunciado en el Parlamento, "sobre reclamos absurdos." Le ha enviado la versión correcta.

En París hai mucha alarma por el descubrimiento de una conspiración Bonapartista. El gobierno no puede soportarla.

La Alemania vuelve a armarse en prevision de un cambio de la presidencia o el ministerio de Francia. Reclama el derecho de injerirse en el cambio, no sea que el gobierno que suceda al actual sea desinclinado o impotente para cumplir sus obligaciones.

El Dacia sale para inspeccionar el estado del cable de Colon. Edward Bright está a bordo.

Posterior:—El Dacia está todavía en Kingston, a causa de la enfermedad de Bright.

Por la vía de California hemos recibido las siguientes noticias de Europa:

La cuestión "Alabama." Londres, febrero 14.—Ha sido presentado al parlamento y publicado el proceso que por su parte somete Inglaterra a la consideración del Tribunal de Arbitros de Ginebra, sobre los reclamos del "Alabama." El documento está dividido en diez partes.

La primera de ellas contiene la observación de que nunca se ha hecho una exposición completa y definida de los reclamos americanos. Sin embargo, el tratado de Washington y la correspondencia cruzada antes de él, la suplirán. Como una definición general de las demandas hechas por los Estados Unidos, se cita la regla segunda del artículo sexto del tratado de Washington, como sigue:—"Un gobierno neutral está obligado a no permitir ni tolerar a beligerante alguno el hacer uso de sus puertos o sus aguas como base de operaciones navales contra otros, para el objeto de renovar o aumentar sus provisiones o equipos militares de armas, o de reclutar hombres para su servicio." Esta regla se interpreta como prohibitiva del abastecimiento de buques empleados en hacer la guerra, procedentes de puertos neutrales; pero no lo es de la venta de municiones. Los reclamos presentados son hechos por daños provenientes de los actos de algunos buques durante la lucha con el objeto de debilitar la rebelión en la que Alemania, el gobierno de los Estados Unidos, la Gran Bretaña faltó a su deber internacional. El Tribunal de Arbitros debe determinar la cuestión de falta al deber. Si decide que ha habido tal falta, debe decretar, o el pago del importe total de los daños, o definir el grado de culpabilidad y responsabilidad, para que sirva de norma y guía a los ava-

lares de los Estados Unidos, demostrando que la conducta de Inglaterra y de las potencias marítimas, fué ajustada a una vijilante neutralidad.

La tercera parte hace una exposición de derechos internacionales y de las leyes de Inglaterra que en ellos se apoyan, y de su fiel observancia y ejecución por la Gran Bretaña durante la guerra, con una relación detallada de la acción del ministro Adams y del conde Russell para impedir la salida de los corsarios rebeldes.

La parte cuarta demuestra lo limitado de los poderes poseídos por el gobierno británico para impedir dicha salida.

Las partes quinta, sexta, séptima y octava respectivamente representan en detalle los hechos relativos a los vapores "Florida," "Alabama," "Georgia" y "Shenandoah."

La parte novena espone—que los vapores "Georgia" y "Shenandoah" jamás fueron equipados para la guerra en el dominio Británico. El gobierno de S. M. fué únicamente informado sobre esos buques después de su partida. Ni aun el "Alabama" y el "Florida" recibieron sus armamentos en puertos británicos. Se recitan las circunstancias peculiares de la fuga del "Alabama" y los esfuerzos vijilantes de Inglaterra para impedir su salida, así como las fútiles tentativas de América para capturarlo. El documento habla de las desventajas bajo las cuales la Gran Bretaña obra al hacer frente a un caso tan sin precedentes y concluye como sigue:—Mientras Inglaterra deplora la salida de los corsarios rebeldes de sus puertos no puede reconocer la justicia de reclamaciones hechas contra ella por daños pecuniarios, provenientes de los actos de dichos corsarios. Los Estados Unidos deben establecer sólidamente los hechos en que fundan la negligencia de Inglaterra. Esta se halla pronta a aceptar la decisión del Tribunal de Arbitros, ya le sea favorable o desfavorable. Lo que únicamente desea es, que esa decisión sea justa.

Londres, febrero 16.—Hoy se preguntó en la Cámara de los comunes a Mr. Disraeli si se había recibido alguna respuesta del gobierno americano a la nota del conde Granville sobre los reclamos del "Alabama." Mr. Gladstone contestó—que nada oficial se había recibido aun por el gobierno de S. M.; pero que el Ministro americano Schenack, creía que la contestación de su gobierno llegaría a Londres el 1.º de marzo.

Paris, febrero 16.—El ministro Washburne, acompañado del conde Remusat, ministro de negocios extranjeros, tuvo hoy una audiencia con Mr. Thiers, y presentó a Messrs. Cushing, Evarts, Waitt, abogados de Estados Unidos ante el tribunal de Ginebra.

La policía tiene informes que la inducen a creer que hai ocultos en algun lugar de Paris 60,000 rifles, 30 cañones y una gran cantidad de municiones. Por toda la ciudad...

Se resuelve: Que cuando las Municipalidades establezcan, modifiquen o supriman contribuciones de cualquier clase que sean, deben ocurrir al Consejo de Gabinete para recabar la aprobación prescrita por el artículo 89 de la Constitución política del Estado. Tómese razón y publíquese. Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E. CORRAL.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 11 de Marzo de 1872.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El cumplimiento de la orden enunciada, aude hacer las erogaciones consiguientes a mas breve remision de los predichos jetos bñlicos, ain que la tardanza de en-ga de fondos por esa Tesoreria sea cau-de demora.

Imputándose esta erogacion al Contin-te militar, le recomiendo su mas exac-umplimiento.

Dios guarde a V. G.
Rábrica de S. E.

FEDRO GARCÍA.

Señ copias conforme.—El Secretario—
ancisco Llosa.

[Constitucional de Sucre.]

Editorial de "El Oriente" de
Santa Cruz.)

LOS VAPORES

DE LA EMPRESA CHURCH

EN EL MADERA.

Nos apresuramos a poner en cono-

cimiento del público, los documentos y noticias que adquirimos sobre la importante empresa Church, hacia la que, toda la República dirige sus ansiosas miradas, y en cuya realización tiene fundadas quimeras, todas las esperanzas de su porvenir.

En nuestro número anterior publicamos la carta del Dr. Velarde, y hoy tenemos la complacencia de ver corroborados los conocimientos que en ella se registran con la del Sr. Buitrago, que va a continuación, y en la que se nos dan otros datos que este Sr. ha recogido durante su viaje.

Además, el Sr. Juan de Dios Molina, compañero de viaje del Sr. Buitrago, y que acaba de llegar a esta, nos asegura que estando por salir de Trinidad, el 4 de Enero, se recibió la noticia por un comerciante que llegaba de Exaltación, de que el Dr. Velarde estaba de regreso con los vapores, y podía volver con la tripulación, al Sr. Barros Cardoso.

Por esta razón los Trinitarios esperaban ver el Vapor *Explorador* en el mes pasado, y nosotros esperamos saludarlo, cualquier día del corriente, en el río Grande.

El mismo Sr. Molina dice, que la colonización del Madera es un hecho.—La colonia se levanta bajo la dirección del Coronel Tóten, sobre la última cachuela, llamada San Antonio, en la margen occidental del río, y en una posición muy ventajosa.—Existen ya varias casas y catorce almudes de terreno, cubiertos de toda especie de sembradíos.—En el mismo lugar se ha descubierto una mina de plata, y a dos leguas, campañas con mucho ganado cerril.

La navegación de nuestros ríos, el establecimiento del ferrocarril y la colonización del Madera, no son pues una utopía como algunos han creído—su realización que ya palpamos, los convencerá.

Descaudo pues el éxito mas feliz, a estos trabajos, nos congratulamos en dirigir un cordial saludo a los valientes Jefes de tan colosal empresa que nos trae tantos y tan inestimables bienes para la Patria.

Trinidad del Beni, Diciembre 29 de 1871.

Sr. Dr. Gumerindo Reyes.

Santa-Cruz.

MI QUERIDO SEÑOR Y AMIGO:

Tengo el agrado de impartir a U. que el 22 del mes anterior, terminé mi arribo a esta capital, después de haber hecho un viaje feliz hasta la ciudad de Belén, (Imperio del Brasil,) con cuyo motivo, en fecha 6 de Agosto último, tuve la complacencia de entrevistarme con el Sr. Comandante Samuel A. Buffam, Maestro conductor de los dos vapores *"Manoré y Explorador,"* el primero desarmado en el denominado *"Yata"* y el segundo armado corrientemente, respecto de lo cual, debo informarle de las tendencias a su realidad, así como de algunos pormenores que a mi juicio creo importantes al conocimiento público.—Al efecto, el 11 del enunciado mes de Agosto, partieron de Belén los citados vapores, y el 16 de Setiembre arribaron a Serpa, en donde los dejó aprestando elementos para continuar su marcha hacia las cachuelas del Madera.—Con fecha 26 de Octubre último en la cachuela denominada *"Tres Hermanos,"* encontré con los Señores, Church, Velarde, y el Ingeniero Ross, quienes me informaron del perfecto conocimiento que prácticamente habían obtenido de la localidad de aquellos terrenos, así como de los pequeños inconvenientes que ofrece la construcción de la vía carretera que debe traficar el ferrocarril, cuyo trabajo asegura el Ingeniero Sr. Ross, que se realizará en mucho menos tiempo que el calculado por el Sr. Keller, pues a lo mas, será el de un año:—por estos y otros minuciosos conocimientos que he adquirido en mi citado viaje, puedo asegurar sin temor de ser desmentido, que la empresa de tan importante navegación en nuestros ríos, es infalible su realización hasta fines del mes de Febrero próximo, tiempo suficiente en que los vapores deben arribar al pueblo de Exaltación, punto céntrico de este Departamento.

El entusiasmo general del comercio en toda la costa del río Madera, es demasiado grande, pues hay seguridad de existir ricos minerales de oro en toda la comprensión de las cachuelas, así como el de los gomales que frecuentemente se descubren en esa comarca, y finalmente, los bolivianos que han fijado sus negociaciones en el trabajo de la goma, hoy se encuentran ensanchados con la positiva esperanza de ver pronto realizados sus negocios con el fácil movimiento de los vapores, y mas que todo, por las garantías en sus intereses.

Al suministrarle los antedichos conocimientos, me conduce el deseo de que en aquel país se conozca la certidumbre del advenimiento de los vapores que a no dudar nuestro comercio se engrandecerá, en breve tiempo.

Con tan oportuna ocasión, me es satisfactorio suscribirme a su mas atento amigo y seguro servidor.

Nazario Buitrago.

REMITIDOS.

Justicia al mérito verdadero.

Sr. Editor de "La Reforma."

Un motivo, ciertamente, que debe tomarse en cuenta, por toda persona que gusta de apreciar las nobles cualidades y los hechos laudables que realizan muchos indi-

viduos de nuestra especie; el homenaje debido al mérito, don precioso por esencia; el credo, que despierta en los que presentan esos caracteres encomiables; pone la pluma en nuestras manos, para señalar acciones que honran a la sociedad.

El pueblo de Chirca situado en la Provincia de Yungas, pueblo de muy escasos habitantes, por la poca actividad del comercio, es teatro de las virtudes que vamos a describir. El Sr. Cura, Dr. Jesus M. Roa, pastor de aquella comarca, es uno de los sacerdotes que dan lustro, estimación y respeto a la clase a que pertenecen; por su exactitud en el cumplimiento de sus deberes, que como discípulo de Aquel que espiera en el Gólgota, obligado está a la práctica de sus máximas elevadas; por la caridad evangélica que ejerce sobre toda clase de personas, prodigando auxilios y recursos a los que necesitan de ella; y por su carácter humilde, afable, obsequioso y hospitalario, atrayéndose por este medio mas, veneración y aprecio. No hay un solo individuo que al sepulcro haya descendido, sin haber recibido primero, por el ministerio de tan digno sacerdote, los beneficios consuelos del Cristianismo, en aquella hora postrera, mas que nunca, en que el mortal divisa cercanas las puertas de la Eternidad. Enthusiasta y celoso por el bien común, hoy mismo, se debe a él, la construcción de un camarín en aquel pueblo: que ha iniciado y dado fin con no pocos esfuerzos. En esta obra pia, hemos visto también a los vecinos de Chirca, rivalizar a porfía por llevar cada uno su contingente, ya sea proporcionando dinero, ya poniendo un trabajo material, o ya acarreado piedras para dar forma a dicha obra; esto nos induce a decir, que hay en esos laboriosos vecinos, algo de sentimiento religioso.

El Sr. D. José M. Pirola, corregidor del pasado año, es de igual manera y a todas luces, digno de ser presentado a la consideración pública: por la integridad y celo hasta cierto punto ilimitado con que ha desempeñado su cargo; y sobre todo, por la protección que ha dispensado a la clase mas desvalida y miserable de la sociedad: la clase indígena. Si en la humanidad existen sentimientos nobles y generosos, morales y religiosos, morales y evangélicos, toca a esta poner en planta, sobre la raza desdichada y cruelmente pobre, esos sentimientos tan preciosos y sublimes, prescritos por el Código de la civilización, el Evangelio, y venerados por la moderna Filosofía. Incumbe pues, a la personalidad sensata desahogar la vía rutinaria que siguen los viles para martirizar a seres desgraciados: destruir el yugo férreo, que cual Titán, desde el Colónaje se ha alzado implacable sobre la cabeza del infeliz proletariado....

La Paz, Marzo 26 de 1872.

Unos imparciales.

EL DR. JOSÉ J. RENJEL.

Los vecinos del Canton Chirca, provincia de Yungas, llenos del mas intenso reconocimiento a este verdadero sacerdote, testigos locales de cuantos beneficios ha hecho en bien del pueblo en los pocos meses que está de Cura Coadjutor, amantes decididos de todo lo que tiende a inculcar sentimientos de moral y virtud, y sinceros partidarios de cuanto es bueno y justo, cumpliendo con un sagrado deber y haciendo justa apreciación de los méritos y cualidades que lo distinguen; se congratulan al tenerlo entre ellos, y dando los debidos agradecimientos a S. S. Ilustrísima el Reverendo Obispo de la Diócesis por tan acertada elección, le ruegan sumisamente lo continúe en este beneficio y no les prive de tan buen pastor, que sabe comprender su deber y seguir las sabias doctrinas de Jesu-Cristo.

Sin faltar por un momento a las obligaciones de su ministerio, se le ha visto desplegar una gran actividad y decidido empeño en la construcción del camarín, que se trabaja para la patrona del pueblo, a esfuerzos e indicación de él, cuya mejora se le deberá exclusivamente, siendo para lo sucesivo, un monumento de eterna memoria, que cualquiera que lo vea no dejará de tributarle el mas cumplido agradecimiento.

No se ha contentado con iniciar la obra, sino que también trata de concluir la prontamente, prestando al efecto su trabajo personal y proporcionando fondos. En efecto, se le ve trabajar con asiduidad; ya tomando la barreta, cargando piedras y sirviendo de sobrestante perpetuo; ya también incitando a los fieles a que den limosnas voluntarias, habiendo sido el primero en darles ejemplo con un donativo de 50 ps.

La capital Chulumani ha presenciado también algunos de sus actos: lo ha visto constituido allí, por repetidas veces con el laudable objeto de que el vecindario concurra en ese trabajo emprendido, valiéndose de las expresiones mas dulces y suplicatorias, dignas de un buen pastor, que han dado por resultado, el que la mayor parte de ese noble vecindario se hubiese trasladado a este pueblo contribuyendo a porfía con el contingente de sus fuerzas a tan benéfica obra, la que hoy sin embargo de no q' cuenta mas que con dos meses de trabajo, se halla ya en estado de que se volteen las bóvedas, cuya terminación se conseguirá muy pronto, con la protección que presta S. S. el Sub-prefecto de la provincia, en cumplimiento de la Orden Suprema dada posteriormente.

A fin de llamar la atención de trabajadores, los congratula a los forasteros con obsequiosos repeticiones. Sacerdotes de esta naturaleza que saben comprender su deber y se ponen a la altura de su institución, son dignos de todo elogio.

Por ello es que los suscritos hacen esta pequeña, pero justa manifestación, ante el público, rogando al Sr. Cura Renjel, siga adelante con su propósito; en la inteligencia de que ellos como hasta aquí, prestarán su decidida cooperación, y que Dios sabrá premiarlo por tan piadosa obra.

ritativo proceder.

Al concluir estas líneas, rienden también los mas expresivos agradecimientos a S. S. el Sub-prefecto accidental Dr. José María Nández del Prado, al Corregidor de Chulumani Dr. Federico Aparicio y al honrado vecindario de la Capital, por la parte activa que cada uno de ellos, ha tomado en dicha obra a la mera insinuación del Cura Renjel.

Chirca, Marzo 15 de 1872.
José A. Pirola, José Leon Asturizaga, Epifanio Olbea, José Masceda, Fermín Clavijo, Exequiel A. y Bilbao, Manuel Centellas, Marcelino Campos, Toribio Portugal, Melchor Telles, Nicolás Benavides, Juan Villalobos, Roberto Rodríguez, Andrés María López, Eusebio Gutiérrez, Froilán León, Mariano Durán, José María Botello, Nicolás Alcazar, Rosendo Tarraga, Agustín Vega, Manuel Villalobos, Martínez M. Botello, Melchor Soliz, Anjel Mantilla, Bonifacio Salazar, Pedro Rodríguez, José Endara, José Santos Endara, Manuel Ergueta, Severino Ordoñez, Fausto Tristán, Manuel Pérez, Miguel Murillo y Canto, Teodoro Casuriaga, Victoriano Velez, Félix Asturizaga, Pascual B. Monje, Simón Alborta.

Al Supremo Gobierno.

No pudiendo soportar los abusos que se cometen en la capital de Siacica, hemos resuelto quejarnos por la prensa de lo que cada día se ve.

El Juez Instructor ciudadano Herminio Michel, que lo fué también en la antigua administración de Melgar al que le era tan afecto, cobra hoy como antes a los pobres indígenas por salidas a los destiados que se están multiplicando entre las posesiones de estos, derechos prohibidos por nuestras leyes, por que la administración de justicia es gratuita, y esta desgraciada raza por su indigencia es declarada pobre de solemnidad: coarta la libertad de la defensa exigiendo firma de letrado en los miserables piteos que el indígena tiene que sostener a la fuerza: deshecha y devuelve pedimentos formulados por los que han prestado un servicio desinteresado a esa clase desdichada, negando a los empleados que no son del poder judicial el libre ejercicio de defender al pobre y al indefenso, tan solo por saciar sus venganzas especiales, y favorecer a los abogados, de los que siempre es uno promotor, fiscal que lleva derechos al indio aun en juicios criminales que merecen pena corporal. Esta es su conducta pública. No nos meteremos a la privada, por que eso correspondiera también a otra acusación algo mas ruidosa, pero a Michel se le ha visto frecuentar algunas casas en que se confunden los hombres, y en la que todos son iguales aturridos en tan felices diversiones.

Nos quejamos también de la conducta del Sub-prefecto D. José María Urquiza. Se ha visto que tiende a favorecer las casas de corrupción, como la de Teresa Yagaza que ha establecido en una calle pública un lupanar en donde se bebe, se juega y se prostituye, el joven como el viejo en esa cloaca en donde no se respeta el estado de las personas.

La Intendencia de Policía, establecida a velar por la conservación del orden y de la moral pública, mandó cerrar esa casa, y por la inobediencia y alianza de esta que prohibía tantos crímenes de desorden en tan vergonzoso recinto, ordenó su arresto por vía de corrección, y la Sub-prefectura sin atender a lo que dispone el artículo 58 del Reglamento de Policía, se ha sobrepujado a la acción policial, ha retado al Intendente que cumplía sus deberes, y ha dejado en libertad la licencia y la corrupción, favoreciendo la casa bajo el supuesto falso de que era un deshucio el que se había hecho, cuando no era sino la clausura de aquel foco de inmundicia corrupción. Merece a este favorito permanente abierto, y el propietario que reclama su casa, no puede despedir a aquella infernal mujer que lo expone a su forma ni figura de juicio.

El Sr. Sub-prefecto se halla practicando destituciones gubernativas en los terrenos de comunidad estralimitados de la órbita de sus deberes, y abrogándose de la jurisdicción que compete al poder judicial los enmarzados por favorecerlos según él dice.

Con este motivo y el de que dicho Señor interviene como Juez en asuntos en que fué perito vedor, o mas bien perito defensor de la parte que lo había nombrado, ha suscitado conflictos y hasta resistencias que no se han podido comprimir.

No guarda este empleado la moderación y la circunspección necesaria al individuo que tiene la necesidad de gobernar, ostenta su parte en la revolución queriendo velar los ojos de los que vieron defender las glorias del 15 de Enero desde el rincón de Pacani, a pesar de que se comprometían osadamente otros individuos, como los Señores Miguel Romero Intendente de Policía, y el Teniente Coronel Juan de Dios Hernández.

Queremos que todo esto se sepa parcontener la impostura, alabanza y despotismo, y se adquieran mejores garantías que las que ofrecen hoy el Sub-prefecto y el Juez Instructor.

Siacica, 20 de Marzo de 1872.

Muchos vecinos de Aromá.

Sr. Editor de "La Reforma."

Los vecinos de Coroico hacen la prevención siguiente. Se sabe de buen origen, que el correspondiente "Pico Agudo," es un yunguero neto, como se quiere engañar al público que jamás se alucina con mentiras, imposturas ni falsas: aseguran y declaran que es uno que tiene precaria residencia, uno que abusando de la bondad de sus vecinos y hospitalidad que le prodigan cuando estuvo de viaje por el río de los Cajones por sus fechorías, se quedó en él. En fin sea quien fuere *chucuo* o patético, le prevenimos, para que antes de que se llene la medida del sufrimiento desocupe la población y no deje disfrutar de la paz octaviana que gozábamos sin su viciata, pues que de lo contrario sepa que lo ha de ir muy mal, pesimismo.

Coroico, Marzo 24 de 1872.

Esos vecinos.

VARIEDADES.

FENÓMENO.

San Pablo [Brasil] dice lo siguiente: "Don Juan Enrique Adams, hábil facultativo que reside en la ciudad de Sorocaba, nos ha participado un fenómeno importante, remitiéndonos una fotografía de la persona víctima de él, y que se halla en esta imprenta, relatando el hecho del modo siguiente:

"El interés que profesamos a la ciencia médica que hace tiempo ejercemos en el imperio del Brasil, nos impulsa a narrar el hecho siguiente, que ocurrió en nuestra clínica, en la ciudad de Sorocaba de esta provincia de San Pablo.

Blandina de Barros, casada, de edad de 30 años y robusta, habiendo concebido, comenzó a sufrir desde el séptimo hasta el nono mes de su preñez muchos dolores y náuseas, tornándose muy hinchada.

Llegada la época del parto, tuvo que sufrir crueles e incesantes dolores, sin que pudiese dar a luz el feto que llevaba en las entrañas; recurrió a dos facultativos del lugar para ver si encontraban algun lenitivo a sus acerbos sufrimientos. Las personas consultadas diagnosticaron que la enferma se hallaba afectada de ovaritis o metritis, dudando, o mas bien ignorando, su estado de preñez.

En consecuencia de su errada diagnosis se pusieron a medicinar a la pobre mujer, administrándole internamente, por espacio de mas de tres meses, preparaciones de iodo, mercurio, etc., y aplicándole externamente sanguijuelas, cáusticos, fricciones de iodo, mercurio y álcali volátil.

En este estado continuó la infeliz paciente por espacio de cuatro meses, sufriendo horriblemente, hasta que la naturaleza se encargó de demostrar el error de diagnóstico de los facultativos, trece meses después de la concepción! Así, hallándose la enferma convertida en un verdadero esqueleto, se formó en la región umbilical un vasto tumor que, después de abierto, dió salida a muchísimo pus, de insuperable olor, evacuando estas materias por el recto por mas de un mes.

En este estado de ulceración, y por el abceso del ombligo producido por el vejigatorio, la naturaleza hizo salir dos huesos de una criatura, [el radius y el ulna] que me fueron presentados. Traslada la enferma a la casa de caridad, la examiné en presencia de varias personas respetables de esta localidad, y me certioré de la existencia de un feto en descomposición. Ausiliado por el farmacéutico Joaquín Rodríguez de Fonseca Rosa, en la tarde de ese mismo día [Octubre 13] practiqué la operación cesariana, habiendo previamente cloroformizado a la paciente, y haciendo una incisión de seis pulgadas en la pared del abdomen, y atravesando el peritoneo, encontré luego una completa adhesión en la pared por los tejidos y por miembros extraños, formando un diafragma artificial que envolvía los intestinos, y una masa de vísceras y tejidos tan entrelazados, que ocultaban tanto el feto como los intestinos, con apariencia de ruptura y ulceración de estos órganos, evidenciado por las materias fecales que encontré.

Hallándose la paciente muy débil y atendida su excesiva flacura, temiéndose al mismo tiempo que ella no resistiese a la dirección de todos estos tejidos y miembros, el operador resolvió extraer el feto, que pareció haber vivido nueve o diez meses, según lo demostraba la solidez de los huesos; pero las carnes estaban en completa descomposición y con mal olor.

En seguida el operador lavó la cavidad con una esponja empapada con agua de Labarraque, después con óleo alcanforado y tintura de benjuí, hecho lo cual, exploró el útero y el recto, encontrando aquel en su estado normal, pareciendo empero, hallarse atrofiado el cuello.

Pasó en seguida una buja eléctrica por el recto, reconociendo que el colon estaba roto y partido junto al estíter y que el útero no tenía comunicación alguna con el vientre, excepto por las estremidades de las trompas fallopianas, los dos ovarios y el folículo de Graaf. Los ovarios estaban contráidos y casi atrofiados.

Con todo esto se convenció el operador de que el óvulo, habiendo escapado por las trompas, se había depositado en el peritoneo produciendo una preñez abdominal por la adherencia del peritoneo a la membrana que envuelve los intestinos, habiendo obrado ahí con una masa de tejidos, acompañados de una exudación plástica, que al fin formó el envoltorio del óvulo, con vasos y membranas [encontrados después de la incisión], de donde partió la nutrición del feto, que, en completo estado de putrefacción, ulceró las paredes del vientre, cerca del ombligo dando salida a los dos huesos ya mencionados.

El operador, después de haber hecho lo que hemos relatado, cosió la abertura y aplicó el competente apósito, y habiendo ordenado que se administrara un calmante a la enferma, ella declaró al día siguiente que hacia muchos meses que no había pasado tan buena noche como la anterior en que había dormido profundamente sin experimentar dolor alguno.

Al día siguiente, viendo el médico asistente que era en extremo el abatimiento y la debilidad de la enferma, mandó se le diese vino de Oporto, quina, valeriana y otros reconstituyentes.

Continuando la curación con vis-

cación de piel, ordenó se le frota el cuerpo dos veces al día con manteca fresca, la cual, absorvida por los poros, ha producido admirables efectos, pues la paciente sigue mejorando, presentando la herida un buen aspecto y granulación, y se cicatriza, haciendo las evacuaciones alvinas por el recto, lo que no sucedía antes.

Los médicos ingleses, en los últimos años, han demostrado con experimentos de operaciones que la operación cesariana, en las enfermedades de ovarios y peritoneo, no es tan riesgosa como lo creían los antiguos, lo que también prueba el ejemplo de que nos ocupamos en la presente ocasión, y tanto mas cuanto que hemos operado sobre un verdadero cadáver, cuya existencia hemos conservado a costa de mucho trabajo y mucha persistencia.

Es esta la exposición imperfecta de un hecho importante en los anales de la medicina, que siento no presentar con todas las galas de un estilo brillante y toda la lozanía de la lengua en que escribo, que no es la de mi país natal; pero de los sabios espero benévola disculpa."

En consecuencia de su errada diagnosis se pusieron a medicinar a la pobre mujer, administrándole internamente, por espacio de mas de tres meses, preparaciones de iodo, mercurio, etc., y aplicándole externamente sanguijuelas, cáusticos, fricciones de iodo, mercurio y álcali volátil.

En este estado continuó la infeliz paciente por espacio de cuatro meses, sufriendo horriblemente, hasta que la naturaleza se encargó de demostrar el error de diagnóstico de los facultativos, trece meses después de la concepción! Así, hallándose la enferma convertida en un verdadero esqueleto, se formó en la región umbilical un vasto tumor que, después de abierto, dió salida a muchísimo pus, de insuperable olor, evacuando estas materias por el recto por mas de un mes.

En este estado de ulceración, y por el abceso del ombligo producido por el vejigatorio, la naturaleza hizo salir dos huesos de una criatura, [el radius y el ulna] que me fueron presentados. Traslada la enferma a la casa de caridad, la examiné en presencia de varias personas respetables de esta localidad, y me certioré de la existencia de un feto en descomposición. Ausiliado por el farmacéutico Joaquín Rodríguez de Fonseca Rosa, en la tarde de ese mismo día [Octubre 13] practiqué la operación cesariana, habiendo previamente cloroformizado a la paciente, y haciendo una incisión de seis pulgadas en la pared del abdomen, y atravesando el peritoneo, encontré luego una completa adhesión en la pared por los tejidos y por miembros extraños, formando un diafragma artificial que envolvía los intestinos, y una masa de vísceras y tejidos tan entrelazados, que ocultaban tanto el feto como los intestinos, con apariencia de ruptura y ulceración de estos órganos, evidenciado por las materias fecales que encontré.

Hallándose la paciente muy débil y atendida su excesiva flacura, temiéndose al mismo tiempo que ella no resistiese a la dirección de todos estos tejidos y miembros, el operador resolvió extraer el feto, que pareció haber vivido nueve o diez meses, según lo demostraba la solidez de los huesos; pero las carnes estaban en completa descomposición y con mal olor.

En seguida el operador lavó la cavidad con una esponja empapada con agua de Labarraque, después con óleo alcanforado y tintura de benjuí, hecho lo cual, exploró el útero y el recto, encontrando aquel en su estado normal, pareciendo empero, hallarse atrofiado el cuello.

Pasó en seguida una buja eléctrica por el recto, reconociendo que el colon estaba roto y partido junto al estíter y que el útero no tenía comunicación alguna con el vientre, excepto por las estremidades de las trompas fallopianas, los dos ovarios y el folículo de Graaf. Los ovarios estaban contráidos y casi atrofiados.

Con todo esto se convenció el operador de que el óvulo, habiendo escapado por las trompas, se había depositado en el peritoneo produciendo una preñez abdominal por la adherencia del peritoneo a la membrana que envuelve los intestinos, habiendo obrado ahí con una masa de tejidos, acompañados de una exudación plástica, que al fin formó el envoltorio del óvulo, con vasos y membranas [encontrados después de la incisión], de donde partió la nutrición del feto, que, en completo estado de putrefacción, ulceró las paredes del vientre, cerca del ombligo dando salida a los dos huesos ya mencionados.

El operador, después de haber hecho lo que hemos relatado, cosió la abertura y aplicó el competente apósito, y habiendo ordenado que se administrara un calmante a la enferma, ella declaró al día siguiente que hacia muchos meses que no había pasado tan buena noche como la anterior en que había dormido profundamente sin experimentar dolor alguno.

Al día siguiente, viendo el médico asistente que era en extremo el abatimiento y la debilidad de la enferma, mandó se le diese vino de Oporto, quina, valeriana y otros reconstituyentes.

Continuando la curación con vis-



de la casa de la señora María Suárez, situada en la calle de Yanacocha, frente a la casa del finado Dn. Julian La Riva, n.º 49.

v4-p2.

UNA OPORTUNIDAD.

Se alquila un departamento cómodo de altos, en la casa que fué de la señora Da. Teresa Cuentas, sita en el barrio del Choro, frente a la del señor Ramon Salazar. Ofrece todas las comodidades para una familia, ventanas sobre la calle y un salon lujosamente empapelado. Para tratar del alquiler pueden verse con el suscrito que vive en la misma casa.

Federico Cabrera

v4-p4.

CONSTANT BIGNON DENTISTA.

Estando de paso en esta ciudad, ofrezco sus servicios al respetable público y ejercerá su arte en la esquina de la plaza casa, del Sr. Hernández.

Posee un lindo surtido de dientes minerales y coloca dentaduras artificiales en jabo por los mejores sistemas conocidos.

Compone los dientes y muelas picadas, con oro y otras emplomaduras inoxidables que son las usadas por los mejores dentistas de Europa.

En la misma casa se vende sombreros finos de paja de Guayaquil, cadenas, relojes de oro y de plata dorada a los mismos precios que por mayor se compra en las principales casas de Lima.

También se vende un material completo de dentista a precio sumamente bajo.

v6-p5.

REMATES.

S. S. el Presidente del Consejo Municipal, por providencia de esta fecha, ha señalado el día 3 del entrante mes, para el remate del impuesto denominado Cucho y Romana bajo la base de 637 \$ 2 rs. rebajada que ha sido la primera décima de su valor. Las personas que interesen pueden ocurrir el día señalado al lugar de costumbre.

La Paz, Marzo 22 de 1872.

Ordóñez.

S. S. el Presidente del Consejo Municipal, por providencia de esta fecha, ha señalado el día 3 del entrante mes, para el remate del impuesto denominado Segundas ventas de licores bajo la base de 3,060 \$ al contado. Las personas que interesen pueden ocurrir el día señalado al lugar de costumbre. La Paz, Marzo 21 de 1872.

Ordóñez.

S. S. el Canelario de este Distrito Universitario, por providencia de 23 del presente ha señalado el día 3 del entrante mes, para el remate de las fincas de Tocoili y Ocomblaya ambas situadas en el Canton Timusí, Provincia de Larecaja, por adjudicación que sigue el Sr. Administrador del Tesoro de Instrucción Pública, por los intereses devengados del capital censuario que reconocen a favor de dicho Tesoro, la primera bajo la base de 12,300 \$; y la segunda, en la cantidad de 1,500 \$.

Las personas que interesen en dichas propiedades pueden ocurrir el día señalado al lugar de costumbre. La Paz, 26 de Marzo de 1872.

Ordóñez.

EL ABOGADO NATANIEL Aguirre ofrece sus servicios al público. Vive en la calle de San Agustín, casa N.º 8, en los altos de la Botica Boliviana.

v4-p4.

PARA LA PASCUA ACABA DE LLEGAR. En la tienda de los Señores Parodi y Vignolo.

Lastrin de seda fino.
Pequeño de id. id.
Guantes de previlla para hombres y Señoras.
Tul blanco de seda.
Sombreros altos, negros y blancos.
Botines para Señoras, negros.
Botines para id. id.
Botines para hombres.
Id. para niños y niñas.
Sombreros de terciopelo para niñas.
Sacos de terciopelo y casimir para Señoras y niñas.
Un surtido variado de sombreros, últimas modas.
Paño negro fino y regular.
Raso de lana fino y regular.
Paño de damas.
Merino negro francés angosto.
Id. id. para verónicas, diversos anchos.
Mantas beduinas colores variados.
Mantas de casimir y de lana.
Tul de algodón blanco y negro.
Casimires de colores para ternos, mai finos.
Gasas para cortinas, diversos dibujos.
Piqué blanco para vestidos de criatura, y una infinidad mas de artículos de ultramar.
Cera de Castilla fina.
Vino Oporto en cajones.
Vino Jerez en id.
Id. id. en barriles, Elias y Falconi.
Vino Malvasia de Arri espumante.
Bacalao, cajones de una arroba.
Un surtido de ferretería y mercería.
Un surtido de dormilonas y tibies.
Un surtido de prendedores, pulseras, aretes, y guardapelos de Kaoutchuck, para Señoras.

La Paz, Marzo 20 de 1872.

Imprenta de la Union Americana

de César Sevilla.

AVISOS.

AL PÚBLICO.

Por providencia de 21 de los corrientes, el Juez Instructor I.º de esta Capital Dr. Fermín Salazar, ha señalado el día 4 del entrante mes de Abril y demás no feriados para el remate de una casa sita en el barrio de Santo Domingo de esta ciudad propia del finado doctor Epifanio Aliaga, bajo la base de 4,152 Bs. 60 centavos por venta voluntaria que hacen sus herederos por no admitir cómoda división. Las personas que interesen ocurran a la oficina del suscrito a la hora de costumbre.

La Paz, 26 de Marzo de 1872.

Machicao.

Miel de YÚNGAS.

Garantizada por su sabor grato y fresco, subido punto de concentración y perfecta claridad.

Se vende en embases de a 55 libras mas o menos, en el tambo de las Conechidas, abajo de Santo Domingo en el establecimiento de licores del Sr. José M. Peñaloza.

v4-p2.

AVISO.

Se desea saber en el consu-